

El bingo es un juego tradicional conocido por la mayoría de familias colombianas, con el fin de actualizar los datos y cumplir con uno de los deberes primordiales como asociados a la cooperativa Cooemtulúa, se crea una estrategia que propende realizar esta actualización de datos y fomentar el quinto principio cooperativo: brindar educación y entrenamiento a sus miembros.

REGLAMENTO

BINGO VIRTUAL COOEMTULUÁ 2024



1. Participaran en el sorteo asociados vinculados y que estén vigentes antes del 01 de mayo de 2024
2. Los niños menores de 14 años podrán realizar inscripción a través de un adulto.
3. Podrán participar asociados de todas las edades dentro y fuera de la ciudad.
4. Cada asociado tendrá derecho a una (1) tabla y un (1) día para jugar, en caso de reclamar dos o más tablas, estas serán anuladas automáticamente y el asociado no podrá participar.
5. La transmisión se realizará en vivo por plataforma Zoom. El enlace estará disponible el día del evento, en la página web de la cooperativa **www.cooemtulua.coop**.
6. La tabla del bingo será enviada con anticipación al correo electrónico registrado por cada participante en la inscripción previa.
7. Las inscripciones se realizarán hasta el día lunes 23 de septiembre de 2024 hasta las 4 de la tarde en Cooemtulúa (calle 25 # 26 – 73).
8. Al realizar inscripción vía email, en el transcurso de 4 días hábiles, se estará enviando la asignación de la tabla. Así mismo el asociado estará aceptando y autorizando el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con nuestra política de protección de datos la cual usted puede visualizar en la página web de Cooemtulúa. **www.cooemtulua.coop**

CONDICIONES DEL JUEGO

- ❖ Se extraerán al azar una a una balota hasta sacar las 75 balotas numeradas del 1 al 75.
 - ❖ Cada cartón contiene 24 números de las 75 balotas posibles.
9. El ganador del Bingo deberá comunicarlo con el micrófono encendido y/o mano levantada por plataforma zoom.
 10. El cartón ganador será verificado en vivo.
 11. En caso de resultar 2 o más ganadores en un sorteo, el premio se dividirá en partes iguales.
 12. En el bingo participaran única y exclusivamente las personas registradas en el día seleccionado.
 13. Una misma tabla solo podrá ganar una vez y participar en el sorteo del día elegido.
 14. Se recomienda apoyarse de un familiar con conocimiento en manejo de la plataforma virtual ZOOM para participar.
 15. En caso de haber errores en diligenciamiento de correo electrónico, número telefónico o número de cédula, Cooemtuluá no se responsabilizara de asignar la tabla para participar.
 16. En caso de interrupción de la transmisión en vivo por parte de Cooemtuluá, se procederá a solucionar en el menor tiempo posible; y se reanudará el juego con previo anuncio del presentador, haciendo un recuento de las balotas ya jugadas.
 17. Cada sorteo se realizará con metodología propuesta por el presentador de acuerdo a las instrucciones de la administración.
 18. La entrega de los premios se deberá reclamar en un plazo máximo de 30 días calendario en las instalaciones de Cooemtuluá. Si los ganadores son asociados en el exterior, estos deberán enviar autorización firmada a Cooemtuluá del familiar que le reclamará el premio.

Comité de Bienestar Social